

Universidad Siglo 21



Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Graduación

Plan de Intervención

Línea Temática: Gobiernos Educativos y Planeamiento.

Institución: Unidad Educativa Maryland, Córdoba, Argentina.

Acuerdos Escolares de Convivencia:

un consenso entre todos

Autora: Morales, Daiana Lorena.

Legajo: VEDU 01274.

D.N.I. N° 30.999.284

Tutora: Soria, Sandra del Valle.

Año: 2020

Índice

Resumen.....	2
Introducción.....	3
Capítulo I: Línea temática.....	4
Datos de la Institución.....	6
Delimitación del problema.....	9
Capítulo II: Objetivos.....	11
Objetivos Generales.....	11
Objetivos Específicos.....	11
Capítulo III: Justificación.....	11
Capítulo IV: Marco Teórico.....	13
Capítulo V: Plan de trabajo.....	15
Actividades.....	16
Cronograma.....	32
Recursos.....	33
Presupuesto.....	33
Evaluación.....	33
Capítulo VI: Resultados esperados.....	34
Conclusión.....	35
Referencias.....	36

Resumen

El Plan de Intervención que se presenta a continuación forma parte del Trabajo Final de Graduación de la Licenciatura en Educación de la Universidad Siglo 21. Se trabajó en el marco de la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento, tomando como recorte los Acuerdos Escolares de Convivencia. Con dicho trabajo, se intenta dar respuesta a la necesidad que tiene actualmente la institución sobre la falta de un Acuerdo Escolar de Convivencia para el Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland.

Por este motivo, se plantea un objetivo general, en el cual se propone la construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia con la comunidad de la institución anteriormente mencionada, a través de distintas jornadas, que permitan promover un clima institucional favorable, con el apoyo de normativas claras y explícitas que contribuyan a mejorar los vínculos interpersonales en el Nivel Primario.

Para que pueda mantenerse en el tiempo, un proyecto de convivencia escolar debe centrarse en mejorar los modos de relacionarse e impulsar acuerdos y consensos para poder resolver las situaciones conflictivas que puedan presentarse. Por lo cual, es importante promover el aprendizaje de la convivencia y las relaciones interpersonales entre todos los actores de la institución.

Palabras claves:

Convivencia – Acuerdos Escolares – Situaciones conflictivas – clima institucional

Introducción

El Plan de Intervención está organizado por capítulos, los cuales se detallan a continuación:

En el Capítulo I se realiza la presentación de la línea temática, definiendo cuál es el rol de los Gobiernos Educativos, los distintos niveles de planeamiento y los actores que participan en cada uno de ellos. También se presenta una descripción de los datos generales de la institución en la que se lleva a cabo el Plan de Intervención y la delimitación de la necesidad que se pudo detectar.

En el Capítulo II se menciona el objetivo general y los objetivos específicos, los cuales proponen una posible solución a esa necesidad.

En el capítulo III se presenta la justificación del por qué y para qué se lleva a cabo este Plan. Allí se enuncian las razones que promovieron el planteamiento de la propuesta y su realización como una opción eficaz en referencia a la necesidad identificada.

En el capítulo IV se encuentra el Marco teórico en el que se describen las evidencias empíricas y contenidos conceptuales con los que se sostiene el Plan de Intervención.

En el capítulo V se desarrolla el Plan de trabajo en el cual se especifican las actividades necesarias que se llevan a cabo para alcanzar los objetivos propuestos, el cronograma que nos permite determinar los tiempos que se precisan y también, los recursos y el presupuesto estimativo de los gastos realizados. Por último, se desarrollan los instrumentos de evaluación que nos permiten evaluar los resultados obtenidos.

El capítulo VI hace referencia a los resultados que se pretende lograr con la puesta en marcha del Plan, y a la conclusión del trabajo.

Por último, en las referencias, se detalla la bibliografía consultada en este Plan de Intervención.

Capítulo I: Presentación de la línea temática

Gobiernos Educativos y Planeamiento

El siguiente Plan de Intervención estará enmarcado dentro de la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento, haciendo hincapié en el recorte de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

El Gobierno de cada provincia junto al Ministerio de Educación son los encargados de establecer los lineamientos de la política educativa o bases curriculares. Estos lineamientos, tienen por objeto obtener una visión de conjunto e integración de los problemas y necesidades del país en materia de educación y formular una política educativa coherente con el proyecto política nacional. (Sul, 2020)

Para poder proyectar estos lineamientos, es necesario tener en cuenta los distintos niveles de planeamiento y los actores que participan en cada uno de ellos.

Uno de esos niveles es el Sistema Educativo, que se puede interpretar como una estructura que abarca desde los recursos humanos, hasta las políticas educativas y el financiamiento que lo sostiene. (IIPE-UNESCO) Está constituido por una serie de elementos, desde lo micro hasta lo macro, que tienen que funcionar de manera interrelacionada y que tienen que ser necesariamente tomados en cuenta a fin de lograr los objetivos educativos. (Choque Larrauri, 2009) Según Oscar Sul (2020), este nivel de planeamiento tiende a lograr un sistema educativo que posea articulación, que posibilite el logro progresivo de los objetivos previstos y que sea flexible de modo que permita, sobre la base de una evaluación permanente, realizar los ajustes necesarios para satisfacer las exigencias de la sociedad en materia de educación y ser a la vez

instrumento adecuado para promover y orientar el cambio. En consenso con el autor mencionado anteriormente, el Instituto Nacional de Planeamiento de la Educación - UNESCO de América Latina sostiene que todo planeamiento comienza cuando los actores sociales relevantes se reúnen y crean una visión común para la educación, anticipando las necesidades del futuro utilizando los recursos que tienen hoy. Durante el proceso de planeamiento se utilizan distintas herramientas. Éstas destacan áreas problemáticas y asisten en la asignación de recursos y el financiamiento. Al final, los actores involucrados consiguen transformar su visión en un plan de acción, el cual debe adaptarse al contexto en el que se desarrolla. Además, debe contemplar estrategias de flexibilidad y adaptación, para que, ante algún problema o conflicto, pueda seguir su curso sin afectar el proyecto.

Por último, se encuentra el planeamiento del currículo institucional que es uno de los aspectos del sistema educativo. Abarca al equipo directivo, docentes, padres y alumnos y tiene como objetivo formular los objetivos y contenidos de aprendizaje. Además, se expresan los valores y concepción del hombre y de la sociedad, y por su intermedio se trata de satisfacer las exigencias individuales y sociales en materia de educación. (Sul, 2020)

Siguiendo esta línea, los Acuerdos Escolares de Convivencia son parte del currículo institucional y deben estar enmarcados dentro de las políticas educativas sustentadas en la legislación vigente nacional e internacional como son la Constitución Nacional, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Resolución 149/10 y la Declaración de los Derechos Humanos.

El Proyecto de Convivencia es una constante del PEI, por esta razón cada año está sujeto a revisión a fin de poder reajustarlo y resignificarlo según las necesidades y

las demandas institucionales. Tanto el PEI como el Proyecto de Convivencia requieren de etapas graduales, planificadas y evaluables en función de los objetivos, metas y acciones, respetando los tiempos y espacios de la institución y de los sujetos involucrados. (Convivencia escolar. Aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela)

Un proyecto de convivencia escolar debe centrarse en mejorar los modos de relacionarse e impulsar acuerdos y consensos para poder resolver las situaciones conflictivas que puedan presentarse. Para poder elaborarlo, es necesario que todos los miembros de la comunidad educativa asuman el compromiso en su redacción para promover un clima institucional favorable, con el apoyo de normativas claras y explícitas que contribuyan a mejorar los vínculos interpersonales.

Datos de la Institución Seleccionada.

La Unidad Educativa Maryland se encuentra ubicada en la calle Güemes N° 702 de la localidad de Villa Allende, departamento Colón, en la provincia de Córdoba. Posee una página web www.maryland.edu.ar, la cual brinda toda la información de la institución. Otras opciones de contacto pueden ser:

- Teléfonos: (03543) 432239/433629/435656
- Mail de referencia: administración@maryland.edu.ar

La institución pertenece a gestión privada y brinda una educación laica. Tiene tres niveles educativos: inicial, primario y secundario, y cuenta con orientaciones en Comunicación y Lengua Extranjera. El cursado es durante el turno mañana y los alumnos pueden seleccionar una jornada de doble escolaridad en contra turno, no

obligatoria, en la cual se lleva a cabo la jornada de capacitación llamada **Formación Opcional en Lengua Inglesa (F. O. L. I.)**

Con respecto a la historia, se puede mencionar que Maryland comienza a fundarse en el año 1994 debido a las gestiones realizadas por Marga de Maurel, Nancy Goico y Marta Carry. “En septiembre de ese mismo año, el grupo societario, que ahora contaba con Dolly Arias, organizó las primeras reuniones destinadas a presentar el proyecto a la sociedad de Villa Allende y a convocar a las personas que luego se harían cargo de la puesta en marcha de ese proyecto”. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Maryland, Unidad Educativa Maryland. Lección 6. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>).

La **misión** institucional está fuertemente ligada a los **valores**, debido a que aspiraban a la creación de un centro educativo en el cual “se practicaran valores y comportamientos, tales como la tolerancia, la solidaridad y la participación. Que los mismos estuvieran presentes en todo momento y donde se ofreciera la posibilidad de acceder a una modalidad bilingüe del idioma inglés, no obligatoria.” (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Maryland, Unidad Educativa Maryland. Lección 6. <https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>) Por este motivo, decidieron incorporar la Formación Opcional de Lengua Inglesa.

En la página web de la escuela, la Directora hace referencia a la **visión** de la institución, la cual se manifiesta en tres aspectos:

- Centralidad Pedagógica: refiere a los procesos de enseñanza-aprendizaje, buscando la calidad por encima de la cantidad.

- **Función Social:** se da en todos los niveles, lo académico y los saberes se producen siempre en un espacio de convivencia. La escuela es en sí misma ese lugar donde se aprende a estar y vivir con los otros.
- **Formación Integral:** la escuela no es solo el lugar de lo académico, el aprendizaje no solo pasa por lo cognitivo, integra la totalidad de las funciones, emociones, cuerpos, historia y biografías que se entrelazan en el tejido escolar. (<http://www.maryland.edu.ar/>)

En marzo de 1995, la Municipalidad de Villa Allende junto al Consejo Deliberante, le ceden al grupo societario una casa antigua, a través de un contrato de comodato, para que allí funcione la institución. Al principio, iniciaron con una directora, 12 docentes y una matrícula de 50 alumnos, los cuales se distribuían en Sala de 4 y 5 del Nivel Inicial y primer, segundo y tercer grado del Nivel Primario. A medida que fueron pasando los años, lograron ampliar la cantidad de aulas e instalaciones. En la actualidad, la institución cuenta con 1278,30 m² y una matrícula de 620 alumnos, que se dividen en los tres niveles.

En referencia al nombre de la institución, Alejandra Lazzarini, Directora del Nivel Medio comenta en la entrevista realizada por la Universidad, que una de sus fundadoras “tenía una fuerte vinculación con el estado de Maryland, en Estados Unidos, de modo que esto se planteaba con la posibilidad de intercambios de alumnos en un futuro. Estos anhelos de intercambios no se pudieron concretar con el tiempo. Pero sí se le pudo dar una orientación y formación en lengua inglesa que se dicta en contra turno bajo el nombre de F. O. L. I.” (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Maryland, Entrevista, Lección 15.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>)

De la población institucional, se puede destacar que está compuesta por alumnos de clase media-alta, de los cuales el 80% reside en diferentes barrios de Villa Allende y el otro 20%, son niños que concurren desde Unquillo, Mendiolaza y La Calera.

1. Delimitación del problema/necesidad objeto de intervención

Luego de la lectura exhaustiva del material elaborado por la Universidad Siglo 21 sobre el Plan de Mejora Institucional de la Unidad Educativa Maryland, se pudo evidenciar que el Nivel Primario carece de un Acuerdo Escolar de Convivencia.

La institución cuenta con distintos Proyectos Institucionales y Reglamentos de Funcionamiento en todos sus niveles como así también, Acuerdos Escolares de Convivencia en el Nivel Inicial y Medio.

En el Proyecto Curricular 2 para el Nivel Primario, el Equipo de Gestión hace hincapié en el valor educativo de las experiencias de convivencia en otros espacios diferentes al aula o naturaleza radica en el abordaje de ellas como situaciones de enseñanza aprendizaje. Además, consideran necesario que “para que este valor se amplíe consideramos necesario que estén a cargo de los docentes de grado conjuntamente con los docentes de áreas especiales, siendo todos responsables de la planificación, organización y puesta de manera que la experiencia resulte lo más significativa e integral posible y que todos los estudiantes vean reflejado en ella sus intereses” (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Maryland, Proyectos institucionales por nivel. Lección 11.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>)

Así mismo, dentro del Perfil del Alumno de Nivel Primario, se promueve que, al finalizar el nivel, los alumnos puedan “convivir en el ámbito escolar y social ejercitando los valores democráticos y manifestando a través de ellos su sentido de pertenencia”. (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Maryland, Plan de mejora institucional. Perfil de los alumnos por niveles y reglamento. Lección 10.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>)

Además, que logren “manifestar actitudes de solidaridad, respeto, tolerancia, cooperación y responsabilidad en el trabajo compartido, logrando apertura para ver lo diferente y valorarlo ante la diversidad socio-cultural” (UES21, 2019. S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Maryland, Plan de mejora institucional. Perfil de los alumnos por niveles y reglamento. Lección 10.

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>)

Para poder concretar estos objetivos, es fundamental la elaboración de Acuerdos de Convivencia, según lo plantea la Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas N° 26.892, específicamente en el Art. 3°, que hace referencia a promover la elaboración o revisión de las normas de las jurisdicciones sobre convivencia en las instituciones educativas, estableciendo así las bases para que estas últimas elaboren sus propios acuerdos de convivencia y conformen órganos e instancias de participación de los diferentes actores de la comunidad educativa.

Capítulo II: Objetivos.

Objetivo general:

- Construir Acuerdos Escolares de Convivencia con la comunidad de la Unidad Educativa Maryland a través de distintas jornadas, que permitan promover un clima institucional favorable, con el apoyo de normativas claras y explícitas que contribuyan a mejorar los vínculos interpersonales en el Nivel Primario.

Objetivos específicos:

- Organizar jornadas institucionales con el Equipo de Gestión y los docentes en las que se propongan elementos conceptuales y metodológicos sobre los AEC y los conflictos para dar inicio a la construcción de los mismos.
- Incorporar propuestas innovadoras a las prácticas pedagógicas para desarrollar los contenidos transversales referidos a la convivencia escolar.
- Acordar normas destinadas a toda la comunidad de la Unidad Educativa Maryland, basadas en acuerdos colectivos, las cuáles se dejarán asentadas por escrito para garantizar un marco de igualdad y justicia.

Capítulo III: Justificación

El plan de intervención que se presenta a continuación intenta dar respuesta a la necesidad que tiene actualmente la institución sobre la falta de un Acuerdo Escolar de Convivencia para el Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland.

Ianni (2002) sostiene que para aprender a convivir deben cumplirse determinados procesos tales como la interacción, interrelación, diálogo, participación,

compromiso, etc., y que, por ser constitutivos de toda convivencia democrática, su ausencia dificulta y obstruye su construcción.

Las normas de convivencia en una escuela se deberían alinear con el proyecto educativo y los fines institucionales. La escuela es un lugar de transición intergeneracional que hace posible y facilita la transmisión de valores democráticos. (Normas de Convivencia. Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar 2005). Por este motivo, es fundamental que las escuelas cuenten con pautas que hayan sido deliberadas y fundamentadas, y que estén establecidas claramente, de forma tal que puedan ser respetadas y cumplidas.

Los Acuerdos Escolares de Convivencia tienen como objetivo principal la regulación del comportamiento de los alumnos en la escuela. No obstante, deben estar sostenidos por el compromiso de toda la comunidad educativa: directivos, docentes, alumnos familias y personal no docente.

En el documento “Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz” de la UNESCO se menciona que “con poca frecuencia los programas e intervenciones educativas ponen el foco de su acción en la convivencia como un medio para el logro de los objetivos de aprendizaje en cualquiera de sus dimensiones” (UNESCO, 2008, p. 16).

Por esta razón, fue necesario realizar la búsqueda de experiencias escolares realizadas por distintos especialistas, en las cuales se han elaborado Acuerdos Escolares de Convivencia posibles y eficaces. Fornasari (2015) afirma que un sistema de convivencia se construye a partir de un proyecto institucional que cuente con la participación de toda la comunidad educativa siendo dinámico y contextualizando a la cultura particular de cada establecimiento educativo. Por lo tanto, la elaboración de los Acuerdos de Convivencia Escolar de la Unidad Educativa Maryland se efectuará

mediante talleres institucionales con toda la comunidad educativa. El trabajo con esta modalidad es muy importante ya que se caracteriza por la investigación y el trabajo en equipo, lo cual permitirá consensuar normas y también, prevenir las situaciones de conflicto e intervenir de manera acorde en cada una de ellas.

Capítulo IV: Marco Teórico

Nuestro país está impulsando, desde hace algunos años, una fuerte transformación educativa. La misma incluye todas las dimensiones de la tarea pedagógica y no simplemente aquello que tiene que ver con la enseñanza de las disciplinas acostumbradas; en consecuencia, revisa y rediseña nuevas alternativas de gestión institucional y también modalidades más confiables para regular convenientemente la convivencia escolar. Tenemos la convicción de que una real transformación pedagógica contribuirá decididamente a mejorar la convivencia institucional y social. (Convivencia escolar. Aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela, 2004) Esa transformación pedagógica, debe abordar las problemáticas que surgen de la convivencia escolar, las cuales son cada vez más complejas y visibles.

En la Circular N° 04/98 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, se hace mención de que las instituciones educativas forman parte de espacios complejos en donde las personas pasan gran parte de sus vidas y deben afrontar la convivencia con los demás miembros de la comunidad educativa de la que forman parte. Esa convivencia, supone la construcción de una experiencia escolar formativa para desarrollar valores, actitudes y habilidades socio-emocionales y éticas que sustentan una convivencia social donde todos participan, comparten y se desarrollan plenamente. (UNESCO, 2008)

Por esta razón, el Gobierno de la ciudad de Córdoba, implementó un Programa Provincial de Convivencia Escolar, el cual procura desde un enfoque de derechos, promover la construcción de una convivencia democrática en las Instituciones Educativas. Y, en este marco, contribuir al ejercicio de una ciudadanía plena en niñas, niños y jóvenes de la Provincia de Córdoba.

La Resolución 149/10 plantea que el proyecto de establecer acuerdos normativos de convivencia debe involucrar la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa; partiendo desde el equipo directivo y recorriendo la institución transversalmente, en un proceso real y concreto que posibilite espacios de diálogo, discusión y debate, asumiendo que la convivencia democrática es una condición previa que posibilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2011) Siguiendo la misma línea, Maldonado (2010) reflexiona acerca de la necesidad de convivencia y sobre cómo ésta atraviesa todas las dimensiones de la escuela e incluye sin excepción a todos sus integrantes, por lo que debe estar reflejado en el PEI y en un Proyecto de Convivencia, es decir, en un marco de referencia que sirva de guía para la resolución de problemas en la institución.

Desde esta perspectiva, se puede definir que la convivencia escolar es la relación entre todos los actores institucionales en un marco de igualdad y respeto. En esta relación deben interactuar ciertas normas que permitan establecer deberes, prohibiciones y derechos. Maldonado (2010) afirma que las normas de convivencia son aquellas que constituyen un reglamento que le da estructura jurídica a un conjunto de normas de diversa índole, tanto morales, como operativas y/o convencionales; y que regulan el comportamiento de los alumnos. En el cuadernillo N°1 Renovación de los Acuerdos Escolares de Convivencia del Programa de Convivencia Escolar, Chiaverano et al.

(2009) se asevera que las normas de convivencia en una escuela deben ir de la mano con el Proyecto Educativo y con los fines institucionales. Las normas de convivencia no tienen solamente un propósito legal, sino que buscan educar y socializar.

Capítulo V: Plan de trabajo

El Plan de trabajo se basa en una serie de actividades que tienen como propósito, alcanzar los objetivos mencionados previamente. Las mismas se realizan en 4 etapas según se plantea en la Resolución 558/15:

1° Etapa: Comienzo del proceso.

2° Etapa: Convocatoria y consulta a las familias y estudiantes.

3° Etapa: Hacia la construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia.

4° Etapa: Puesta en marcha del Acuerdo Escolar de Convivencia como dispositivo escolar.

Se propone que todas las Jornadas se lleven a cabo con el acompañamiento del Equipo de Gestión, en los días y horas acordados previamente con los actores que participen de la misma.

Etapa N° 1

Para poder llevar a cabo esta Primera Etapa del Plan de trabajo, es necesario que todas las personas que participan conozcan el marco normativo que sustenta la elaboración de los AEC.

Por este motivo, se les brindarán el acceso a los siguientes documentos (WhatsApp y mail):

1. Ley Nacional N° 26892 para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas.

2. Resolución del CFE 217/14 “Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas a la convivencia escolar”.
3. Resolución del CFE 239/14 Anexo I “Pautas y criterios federales para la elaboración de acuerdos de convivencia para el nivel inicial y primario.
4. Resolución N° 558/15.

Las jornadas de esta primera etapa, se llevarán a cabo en el mes de febrero del año 2021 en el SUM de la institución.

Actividad N° 1 “¿Hacia dónde vamos?”

- **Objetivo:** Organizar jornadas institucionales con el Equipo de Gestión para analizar y seleccionar de manera conjunta la normativa vigente para trabajar en las próximas jornadas; y definir actividades, tiempos y espacios.
- **Tiempo estimado:** 2 (dos) horas.
- **Responsables:** Equipo de Gestión (Director Prof. Leandro Pochettino y Vicedirectora Prof. Silvina Mautino) y Asesora Pedagógica (Lic. En Educación).
- **Participantes:** Equipo de Gestión y Asesora Pedagógica (Lic. En Educación).
- **Recursos materiales:** Herramienta digital Genially, normativa vigente mencionada anteriormente, computadora, Microsoft Excel (cronograma)

→ Inicio:

Para comenzar con la actividad, la Asesora Pedagógica les presenta al Equipo de Gestión la herramienta que utilizará en la Primer Etapa del Plan de Trabajo: Genially. Cabe destacar que será la encargada de realizar las presentaciones que se proyectarán durante las actividades siguientes, como así también el cronograma para especificar las actividades, tiempos y roles de cada participante. Se le pedirá al

Equipo de Gestión los teléfonos y correos electrónicos de los docentes para poder enviarles los documentos necesarios para trabajar durante las próximas jornadas.

➔ **Desarrollo:**

El Equipo de Gestión junto a la Asesora, realizarán la selección del marco normativo que se utilizará para las siguientes jornadas, debatiendo y analizando los puntos más importantes del mismo. Además, organizarán el trabajo de acuerdo con los tiempos establecidos del Plan (cronograma), elaborarán la presentación de la normativa vigente para exponer en la próxima actividad y determinarán los requerimientos de personal, equipamiento y materiales que serán necesarios para poder desarrollar las actividades.

A continuación, se visualiza un ejemplo de la presentación:



Fuente: elaboración propia.

→ Cierre:

Como cierre de la jornada, se visualizará la presentación sobre las normativas trabajadas para corroborar que toda la información sugerida, esté incorporada en la misma. Luego, la Asesora enviará por mail y WhatsApp la Ley Nacional N° 26892 para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas, la Resolución del CFE 217/14 “Guía Federal de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas a la convivencia escolar”, la Resolución del CFE 239/14 Anexo I “Pautas y criterios federales para la elaboración de acuerdos de convivencia para el nivel inicial y primario y la Resolución N° 558/15, para trabajar en la siguiente jornada.

Actividad N° 2 “¿Los AEC?”

- **Objetivo:** Presentar, analizar y debatir sobre el marco normativo de los AEC.
- **Tiempo estimado:** 2 (dos) horas.
- **Responsables:** Equipo de Gestión y Asesora Pedagógica (Lic. En Educación).
- **Participantes:** Equipo de Gestión, Equipo de Orientación Escolar (Psicopedagoga Lic. Elizabeth Hilal, Psicóloga Lic. Sandra Arakelian, Fonoaudióloga Lic. Magdalena Torrandel), Coordinadora de Inglés (Prof. Leticia Di Siena), Coordinadora de Informática (Prof. Dolores Rius), la Secretaria docente (Patricia Murugarren) y los 26 docentes del Nivel Primario.
- **Recursos materiales:** Genially, video sobre AEC (SEPIyCE), notas adhesivas de tres colores distintos, papel afiche, marcadores.

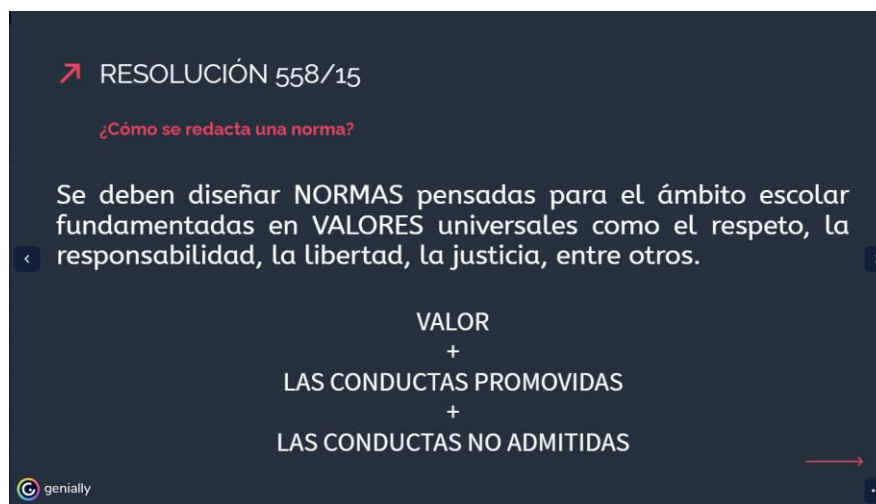
→ Inicio:

Para iniciar la segunda jornada, se proyectará un video sobre AEC de la Secretaría de Educación de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa de la provincia de Córdoba, recuperado de <https://youtu.be/uua78SGKDuk> (desde 00:00:00 a 00:06:50) para poder debatir algunas cuestiones que sirvan para definir el significado de las normas y los acuerdos de convivencia.

→ Desarrollo:

La asesora pedagógica irá registrando algunos conceptos claves y concepciones que mencionan en el video para poder debatir entre todos.

Una vez finalizado el debate, se proyectará la presentación realizada por la Asesora sobre la normativa vigente sobre los AEC. Se hará hincapié en una diapositiva de la Resolución 558/15 sobre las normas.



Fuente: Elaboración propia.

Para continuar, se dividirá a los docentes en grupos de 4/5 integrantes y se les pedirá que realicen en un papel afiche, un cuadro sobre normas y valores que regulan la convivencia en el aula y en la institución, situaciones donde se transgreden las mismas y posibles acciones con las cuales se pueden reparar. Una vez que finalicen todos los grupos, se procederá a realizar un break de 10 minutos.

Cuando se regrese del break, cada grupo de docentes expondrá su cuadro sobre las normas y valores, escritos en el afiche.

Luego, se les repartirá a los docentes 4 notas adhesivas para que coloquen en cada una de ellas cuestiones relacionadas a las relaciones interpersonales (amarilla), cuidado de su mismo y del otro (verde) y cuidado de pertenencia escolar (rosa) y personal (azul).

Mientras los docentes completan las notas adhesivas, la Asesora realizará en cada afiche, un cuadro para colocar las notas adhesivas.

→ **Cierre:**

Para realizar el cierre de la actividad, se leerán las notas adhesivas que colocaron los docentes en cada afiche y deberán explicar por qué seleccionaron la misma. La asesora registrará por escrito cada conclusión lograda para retomarlas en las próximas jornadas.

Actividad N° 3 “Acuerdos en consenso”

- **Objetivo:** Consensuar sobre los ejes de discusión propuestos en la Resolución 558/15 y elaborar encuestas para enviar a las familias.

Tiempo estimado: 3 (tres) horas.

- **Responsables:** Equipo de Gestión y Asesora Pedagógica (Lic. En Educación).
- **Participantes:** Equipo de Gestión, Equipo de Orientación Escolar, Coordinadora de Inglés, Coordinadora de Informática, la Secretaria docente y los 26 docentes del Nivel Primario.
- **Recursos materiales:** Pizarra colaborativa Padlet, proyector, video sobre AEC (SEPIyCE), hojas blancas A4, lapiceras, formularios de Google.

→ Inicio:

Previamente a realizar la jornada, se enviará un tutorial de EducaTic, el cual explica cómo trabajar en la pizarra colaborativa Padlet (Link: <https://youtu.be/0YZmW9wMfyU>). Será la Asesora quien realice la pizarra y se les brindará el link (<https://padlet.com/moralesdaianalorena/hziz3mw6xs4dxgbp>) para poder colaborar con las preguntas que se plantean.

En esta tercera actividad, se trabajará con el Equipo de Gestión, los docentes de la Unidad Educativa Maryland, secretaria y Equipo de Orientación escolar. Se les pedirá que formen grupos de 4 integrantes cada uno. Cada grupo dispondrá de una computadora y se trabajará de manera online en la pizarra colaborativa Padlet. Se le dará a cada grupo una columna para que completen en la pizarra. Cuando finalicen todos los grupos, se realizará un break, y se retomará esta actividad para comenzar con la elaboración de cuestionarios.

A continuación, se proyectará la imagen de la pizarra colaborativa finalizada para visualizar las respuestas que escribió cada grupo. Se acordarán o disenterán las respuestas escritas. Se irán modificando hasta lograr el acuerdo de todos los participantes. La Asesora tomará este insumo para recabar la información y retomarlo en las próximas jornadas.

Luego, tomando en cuenta las respuestas de las pizarras, se retomarán las conclusiones del video de la Actividad N° 2 para elaborar encuestas y cuestionarios para recabar información. Los docentes realizarán las encuestas y cuestionarios en papel, y la Asesora las digitalizará para que puedan ser enviadas por correo electrónico a toda la comunidad de la Unidad Educativa Maryland.

Ejemplo de encuesta: link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf1c-rAxFA9R4XcidWZMHMKhY7QYnaxmoe_q_APntdDXZjzyg/viewform (Elaboración propia)

Actividad N° 4 “Definiendo criterios”

- **Objetivo:** Establecer los criterios y medidas educativas para la transgresión de las normas.

Tiempo estimado: 2 (dos) horas.

- **Responsables:** Equipo de Gestión y Asesora Pedagógica (Lic. En Educación).
- **Participantes:** Equipo de Gestión, Equipo de Orientación Escolar, Coordinadora de Inglés, Coordinadora de Informática, la secretaria docente y los 26 docentes del Nivel Primario.
- **Recursos materiales:** Video Convivencia escolar (Caminos de tiza), proyector, lapiceras, hojas blancas A4, Formularios de Google.

→ Inicio:

Para iniciar la actividad, se les presentará a los participantes un video sobre Convivencia escolar (sanciones) de Caminos de Tiza (TPA) del 11/06/2016 recuperado de <https://youtu.be/4B5tUPFHDIY>, y se abrirá un debate con las siguientes preguntas: ¿Les parece que en la Unidad Educativa Maryland, la sanción es tomada como una construcción de límites? ¿Por qué? ¿Cuáles son los criterios de aplicación para las sanciones? ¿Cuál es la gradualidad de las faltas en la institución? ¿Qué sanciones reparatorias se utilizan? ¿Qué nos puede aportar de nuevo el video para aplicar en nuestra institución?

→ Desarrollo:

Para continuar con la actividad, se realizarán grupos de 4 integrantes cada uno para discutir las acciones posibles frente a las distintas transgresiones que se incluirán dentro de cada categoría, y se registrarán por escrito para poder realizar cuestionarios para enviar a las familias. Un ejemplo de cuestionario que les presentará la asesora es el siguiente:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfk_atP8f-3MDwig7PKC7uFpLaGIxSwcca3OyBI40i2pOsFIQ/viewform (Elaboración propia).

Se trabajará con la misma modalidad de la actividad anterior, los docentes elaboran los cuestionarios en papel y la asesora, los digitalizará para enviárselos por mail o WhatsApp a las familias.

→ Cierre:

Para realizar el cierre de la actividad, se les propondrá a los docentes la lectura en voz alta de las preguntas de los cuestionarios para asegurar que todos los participantes estén de acuerdo.

Etapa N° 2

Según la Resolución 558/15, la opinión de las familias y estudiantes es fundamental para la elaboración de un acuerdo de convivencia democrático. “La participación de las familias se realizará en un espacio que habilita la palabra y complementa el saber de la escuela. En estos espacios expresarán el sentido que otorgan a la educación de los hijos y a los aspectos vinculares dentro de la vida escolar.”.

Para llevar a cabo estas jornadas, se utilizará el SUM de la institución ya que es necesario un espacio amplio para albergar a todos los participantes. Las mismas se realizarán durante el mes de marzo.

Actividad N°1 “Una convivencia armoniosa” (Primera parte)

- **Objetivo:** Incorporar propuestas innovadoras a las prácticas pedagógicas para desarrollar los contenidos transversales referidos a la convivencia escolar.
- **Tiempo estimado:** 3 (tres) horas con un break de 15 minutos.
- **Responsables:** Equipo de Gestión y Asesora Pedagógica (Lic. En Educación).
- **Participantes:** Equipo de Gestión, Equipo de Orientación Escolar, Coordinadora de Inglés, Coordinadora de Informática y los 26 docentes del Nivel Primario.
- **Recursos materiales:** Diseño Curricular Primaria (206 a 228), actividades de los docentes, computadoras (personal o de la institución).

Previamente, la Asesora les pedirá a los docentes que seleccionen material para trabajar en el aula sobre normas, valores y acuerdos para analizarlos en la jornada. Se solicitará la presencia del Equipo de Orientación y los Coordinadores para aportar conocimientos e ideas a las propuestas que se van a elaborar. Se les sugiere consultar las siguientes páginas y documentos:

- ✓ <http://www.proyectoatlantida.eu/wordpress/wp-content/uploads/2014/08/Convivencia-y-disciplina-2001.pdf> (Página 123a 157).
- ✓ <http://valoras.uc.cl/centro-de-recursos>
- ✓ https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml_get_9480a106-7a09-11e1-82e2-ed15e3c494af/index.html
- ✓ <http://sauce.pntic.mec.es/lged0003/curso%2002%2003/pripagina/convivir/convivirindex.htm>

➔ **Inicio:**

La asesora dividirá a los docentes por grado para poder elaborar las secuencias didácticas y les entregará una copia de los Espacios Curriculares Identidad y

convivencia escolar (Primer ciclo) y Ciudadanía y Participación (Segundo ciclo) del Diseño Curricular de la Educación Primaria.

→ **Desarrollo:**

Los docentes procederán a elaborar su secuencia didáctica con el material propio o sugerido sobre las normas, los valores y acuerdos. Se les propondrá la utilización de actividades de gamificación en Genially (las cuáles se enseñarán), videos, análisis de situaciones concretas, dramatizaciones, juegos cooperativos, jornadas de convivencia y deportivas, y representaciones teatrales.

→ **Cierre:**

Para finalizar, se expondrán las secuencias elaboradas, comentando al resto de los docentes los recursos que incluyeron. Se propondrán 20 minutos para enriquecer las propuestas con las devoluciones de los colegas.

Actividad N°2 “Una convivencia armoniosa” (Segunda parte)

- **Objetivo:** Elaboración de encuestas con los alumnos sobre violencia y agresividad.
- **Tiempo estimado:** 2 (dos) horas.
 - **Responsables:** Equipo de Gestión y Asesora Pedagógica (Lic. En Educación).
 - **Participantes:** Alumnos y docentes.
 - **Recursos materiales:** hojas A4, lapiceras, formulario de Google.

→ **Inicio:**

Se retomarán las secuencias didácticas que realizaron los docentes para poder elaborar encuestas con los alumnos.

→ **Desarrollo:**

Se dividirá a los alumnos en grupos para elaborar las encuestas que se les presentará a los alumnos. Las mismas deberán contener preguntas referidas a las conductas no admitidas para recabar información sobre el accionar de cada niño frente a las mismas. Por ejemplo: ¿Cómo te sentís ante una situación de agresión o cuando no te respetan? ¿Por qué crees que te molestan o agreden? ¿Qué reaccionas ante estas situaciones? ¿Qué piensas que habría que hacer con aquellos alumnos que hacen difícil la convivencia? ¿Y con aquellos que son agresivos? Según tu opinión, ¿cómo se podrían evitar esas situaciones?

→ **Cierre:**

Para finalizar, se realizará la puesta en común de las preguntas de cada encuesta que realizaron los alumnos, para que la asesora las digitalice a través del formulario de Google.

Actividad N°3 “La importancia de los valores en los AEC”

- **Objetivo:** Acordar normas con las familias de la comunidad de la Unidad Educativa Maryland, basadas en acuerdos colectivos, las cuáles se dejarán asentadas por escrito para garantizar un marco de igualdad y justicia.
- **Tiempo estimado:** 2 (dos) horas.
 - **Responsables:** Equipo de Gestión y Asesora Pedagógica (Lic. En Educación).
 - **Participantes:** Equipo de Gestión, Equipo de Orientación Escolar, Coordinadora de Inglés, Coordinadora de Informática, los 26 docentes del Nivel Primario y las familias de los alumnos.

- **Recursos materiales:** hojas A4, lapiceras, fragmento del libro “Cómo ganar amigos” de Dale Carnegie, papeles de colores, proyector, presentación en Genially sobre el trabajo realizado en las jornadas anteriores, afiches, marcadores, cámara fotográfica (cámara del teléfono celular)

Esta actividad, se realizará en el gimnasio de la institución para que se pueda trabajar con todas las familias que participen de la jornada.

→ Inicio:

La asesora les dará a las familias, cuando vayan ingresando, papeles de distintos colores, los cuales serán de ayuda para armar los grupos de trabajo. Les dará la bienvenida y comentará brevemente la modalidad de trabajo de la jornada. Leerá lo siguiente:

“Dale Carnegie, un autor norteamericano, escribió, hace bastantes años, un libro que tenía por título *Cómo ganar amigos*, del cual ya se han vendido 15 millones de ejemplares.

Un capítulo se titula: *‘Seis maneras de agradar’* y son las siguientes:

- Nos tenemos que interesar por la gente.
- Tenemos que sonreír.
- Tenemos que recordar los nombres de las personas.
- Tenemos que escuchar.
- Tenemos que hacer las cosas que agradan a los demás.
- Y tenemos que hacer que todo el mundo se crea importante”.

(Extraído del Portal de Convivencia escolar y prevención de la violencia, del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid) Recuperado de:

<http://sauce.pntic.mec.es/lded0003/curso%2002%2003/pripagina/convivir/convirindex.htm>)

Luego, les preguntará: ¿Qué les parece el fragmento del capítulo *las seis maneras de agradar* de Dale Carnegie? ¿Por qué? ¿Qué otras maneras de agradar existen? ¿Qué actitudes nuestras pueden molestar a los demás?

El objetivo de la actividad es tomar consciencia de cómo nuestra manera de actuar puede repercutir positiva o negativamente en nuestras relaciones con los demás.

→ Desarrollo:

La asesora, les pedirá a las familias que se reúnan según el color que les haya tocado al ingresar. A cada grupo se les repartirá una hoja A4 y lapiceras, para que puedan realizar un listado de normas y valores que consideren que están presentes en la institución y otra, con aquellas que consideran, que habría que implementar.

Luego, se proyectará una presentación que realizará la asesora sobre el trabajo que se realizó anteriormente. El objetivo es que las familias sugieran modificaciones con el trabajo realizado durante esta jornada.

Antes de realizar el cierre de la actividad, se leerá la triangulación de las encuestas que fueron enviadas por correo a las familias para recabar datos sobre la transgresión de las normas. Cada grupo deberá realizar un afiche que permita expresar la voz de las familias respecto a la convivencia escolar con todos los puntos clave de los AEC (derechos, obligaciones, roles, sanciones, gradualidad de faltas). La asesora registrará con su teléfono celular/cámara la elaboración de cada grupo.

→ Cierre:

Para finalizar, cada grupo expondrá sus producciones para dejar registro de lo trabajado. Los afiches se pegarán en un sector de los pasillos de las aulas.

Actividad N°4 “Poniendo en práctica”

- **Objetivo:** Implementar las secuencias didácticas realizadas con los alumnos.
- **Tiempo estimado:** 3 semanas.
 - **Responsables:** Docentes.
 - **Participantes:** Alumnos.
 - **Recursos materiales:** Secuencias didácticas elaboradas.

Durante tres semanas, se implementarán las secuencias didácticas que los docentes elaboraron para trabajar en los Espacios Curriculares Identidad y Convivencia escolar (Primer ciclo) y Ciudadanía y Participación (Segundo ciclo).

Etapa N° 3

Actividad N°1 “Construcción de los AEC”

- **Objetivo:** Elaborar el primer borrador del AEC y elevar a Supervisión para su conocimiento y aprobación.
- **Tiempo estimado:** 3 (tres horas) – Break de 15 minutos.
 - **Responsables:** Equipo de Gestión y Asesora Pedagógica (Lic. En Educación).
 - **Participantes:** Equipo de Gestión, Equipo de Orientación, Coordinadores, secretaria.
 - **Recursos materiales:** Información recabada durante las jornadas, computadoras, Resolución 558/15.

→ Inicio:

Previamente, la asesora realizará la sistematización de datos para poder trabajar el borrador de la construcción de los AEC.

→ Desarrollo:

Los participantes y responsables de la actividad serán los encargados de organizar la estructura y los ejes que se deben considerar en la redacción de los AEC, siguiendo las recomendaciones de la Resolución 558/15:

- ✓ Definición de los valores que sustentarán las normas.
- ✓ Construcción de las normas de convivencia.
- ✓ Diseño de sanciones ante la transgresión de las normas de convivencia.
- ✓ Definición de estrategias de sostenimiento

Reseña del trabajo institucional:

- ¿Cómo se organizó el proceso de construcción?
- ¿En qué tiempos y espacios?
- ¿Quiénes y cómo participaron?
- ¿Qué roles tuvieron los diferentes actores?
- ¿Cuáles fueron las dificultades que se encontraron?
- ¿Qué instrumentos se utilizaron?
- ¿Qué desafíos nos quedan por afrontar?

Reseña de las normas de convivencia:

- ¿Qué normas se acordaron para todos?
- ¿Qué valores las sostienen?
- ¿Se prevén normas que atiendan al cuidado de sí mismo, de los otros, de la infraestructura?

Acciones ante el incumplimiento de las normas acordadas:

- ¿Cuáles son los criterios que se tendrán en cuenta al momento de la aplicación de una sanción?

- ¿De qué manera se incorporarán las acciones reparadoras ante la transgresión de las normas?
- ¿Cuáles serán las medidas a aplicar teniendo en cuenta su gradualidad?

Cierre:

Una vez finalizado el trabajo, se realizará de entrega de los AEC para que sean revisados por los Directivos. Luego, se elevarán por correo a Supervisión para su aprobación.

Etapa N° 4

Actividad N° 1 “Puesta en marcha”

- **Objetivo:** Socializar los AEC hacia el interior de la institución y las acciones previstas para la utilización del AEC como dispositivo de trabajo en el marco de la convivencia
- **Tiempo estimado:** 2 (dos) horas.
- **Responsables:** Equipo de Gestión y Asesora Pedagógica (Lic. En Educación).
- **Participantes:** Comunidad de la Unidad Educativa Maryland.
- **Recursos materiales:** AEC, proyector.

→ **Inicio:**

Para iniciar la jornada, se proyectará un video sobre el trabajo colaborativo de diferentes especies. Recuperado de <https://youtu.be/1IE8FtJnf-k>

El Equipo de Gestión y la Asesora, harán referencia a la importancia de trabajar de manera colaborativa con los demás, como sucedió con la construcción de los AEC.

→ **Desarrollo:**

El Equipo de Gestión socializará través de una presentación, el trabajo realizado en las distintas jornadas. Luego, se hará entrega de los AEC en formato papel a todos los presentes para dar su consentimiento para su implementación.

→ **Cierre:**

Se realizará la firma del acta correspondiente con las personas presentes para poder aplicarlos a la brevedad.

Cronograma (Diagrama de Gantt)

La determinación de la duración de cada una de las actividades es un ítem clave. Esto permite juzgar la factibilidad del proyecto dado que así podemos visualizar si los plazos estipulados son realistas o, por el contrario, precisan ajustes. (UES21, 2020) Por este motivo, se realizó el Diagrama de Gantt para poder organizar cada actividad dentro de un tiempo estipulado.

ETAPA	ACTIVIDADES	MESES															
		1				2				3				4			
		SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	¿Hacia dónde vamos?																
	Los AEC																
	Acuerdos en consenso																
	Definiendo criterios																
2	Una convivencia armoniosa																
	La importancia de los valores en los AEC																
	Poniendo en práctica																
	Revisando acuerdos																
3	Construcción de los AEC y elevación para su aprobación																
4	Puesta en marcha																

Recursos

A continuación, se detallan los recursos que se utilizaron para cumplir los objetivos planteados y llevar a cabo este Plan de Trabajo.

- **Recursos humanos:** Equipo de Gestión, Equipo de Orientación, Coordinadores, secretaria, docentes, personal no docente, familias, alumnos, Asesora pedagógica.
- **Recursos materiales:** Salón de usos múltiples, gimnasio, computadoras, proyector, impresoras, micrófono, parlantes, lapiceras, hojas A4, papel afiche, marcadores, papeles de colores, notas adhesivas, Genially, pizarra colaborativa Padlet, cámara fotográfica o cámara del teléfono celular.
- **Recursos de contenidos:** videos, cuestionarios, encuestas, normativa sobre AEC, Diseño Curricular.
- **Recursos económicos:** \$3500 para gastos de librería, honorarios de la asesora pedagógica (Lic. En Educación) \$14000.

Presupuesto

El valor aproximado del presupuesto se calcula teniendo en cuenta los honorarios del asesor encargado del proyecto durante 13 semanas y el costo del material de librería necesario. El mismo será financiado por la Unidad Educativa Maryland.

- Total estimativo: \$17.500

Evaluación.

Se realizará una evaluación para cada etapa del Plan de Trabajo:

- ✓ **Evaluación de inicio:** Se le entregará a cada docente una encuesta anónima para indagar sobre los AEC de la institución.

	SI	NO	A VECES
¿La UEM brinda capacitaciones sobre los AEC?			

¿Se capacita sobre los AEC de manera particular?			
¿Planifica de manera individual?			
¿La institución da el espacio para realizar una planificación en equipo?			
¿Conoce los AEC de otros niveles de la institución?			
¿Se brinda una copia de los AEC al inicio del ciclo lectivo?			

- ✓ Evaluación de desarrollo: Se realizará al finalizar cada actividad con las puestas en comunes y los registros elaborados por la asesora.
- ✓ Evaluación de cierre: Se llevará a cabo en el último encuentro con una encuesta anónima que le servirá a la asesora conocer qué pudo aportar a las jornadas.

	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
Dinámica de las jornadas				
Material seleccionado				
Tiempos de las jornadas				
Agrupamientos				
Acuerdos establecidos				
Participación				

Capítulo VI: Resultados esperados

Los resultados que se pretenden lograr con este Plan de Intervención es la construcción de los AEC del Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland en conjunto con toda la Comunidad Educativa de la institución para promover un clima institucional favorable, con el apoyo de normativas claras y explícitas que contribuyan a

mejorar los vínculos interpersonales y que puedan sostenerse en el tiempo. Es fundamental que los acuerdos realizados, orienten y regulen la convivencia en la institución, como así también las relaciones interpersonales y el vínculo pedagógico.

Se pretende que el tiempo invertido en las jornadas, beneficie la convivencia institucional entre los adultos y los niños. Como así también, la posibilidad de incorporar nuevas estrategias para abordar la convivencia, propiciando el desarrollo integral de los alumnos.

Por este motivo es preciso incorporar en el aula, los acuerdos, la resolución de conflictos a través del diálogo y las normas basadas en valores, que actuarán como límites a los distintos comportamientos y roles que no permiten una convivencia armoniosa.

Conclusión

El Plan de Intervención que se propone da una posible solución para la elaboración de los Acuerdos de Convivencia en el Nivel Primario de la Unidad Educativa Maryland. Los mismos fueron contruidos en consenso con toda la comunidad educativa, en un espacio de debate y participación. Susana Berardo, coordinadora del Programa de Convivencia Escolar, sostiene que aquel que participa en la construcción de los AEC, incorpora las normas desde su sentido y no sólo desde la imposición de un límite externo. (2016).

Para que un Plan tenga garantías de que se puede llevar a cabo y lograr resultados óptimos, es necesario tomar experiencias que hayan funcionado en otras instituciones. Por este motivo, se indagó y seleccionó herramientas de un proyecto denominado "Convivir Bien, Aprender Mejor", que fue implementado en distintas

ciudades de Chile y sostiene que una comunidad democrática organizada debe construir normas para conquistar sus metas y formar en disciplina para ceñirse a ellas... pero la forma de construir estos acuerdos debe tener ciertas características si se quiere hacer “de manera comunitaria”. (Mena, 2015).

La planificación de actividades con la modalidad de jornadas permite generar vínculos para que toda la comunidad pueda participar de un intercambio y consenso, de manera reflexiva y respetuosa, sobre las temáticas trabajadas.

Los recursos y espacios con los que cuenta la Unidad Educativa Maryland favorecen la realización de diversas actividades con herramientas innovadoras para la construcción de los AEC.

La Resolución 558/15 sostiene que es fundamental que los acuerdos elaborados se revisen y renueven cada tres años para que toda comunidad educativa pueda conocer el sentido de las normas acordadas, respetarlas y hacerlas propias. Además, destaca la importancia de comprometerse a sostener el acuerdo elaborado, en pos de seguir construyendo un modo de convivir basado en la democracia, la inclusión y el respeto mutuo.

Referencias

Caminos de Tiza (2016) Convivencia escolar. Sanciones. Televisión Pública.

Recuperado de <https://youtu.be/4B5tUPFHDIY>,

Circular N° 04/98. Convivencia Institucional. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 9 de julio de 1998.

Chiaverano, M et al. (2009). *Normas de Convivencia. Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar*. Programa de Convivencia Escolar.

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Buenos Aires, Argentina.
Recuperado de

https://oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv1.pdf

Choque Larrauri, R. (2009). *Ecosistema educativo y fracaso escolar*. Rieoei.org.

Recuperado de: <https://rieoei.org/RIE/article/view/2086>

Constitución de la Nación Argentina (1994) Recuperado el 27 de septiembre de 2020

de: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/constitucion-nacional>.

Diseño Curricular de la Educación Primaria. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa.

Páginas 206 a 228. Recuperado de:

https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionPrimaria/DCJ_PRIMARIO%202023%20de%20noviembre.pdf

Fornasari, M, L. (2016). *Consejos de Convivencia Escolar. Ética y Democracia Educativa*. Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.

Gobierno de Córdoba (2004) *Convivencia escolar. Aportes a considerar para el quehacer institucional en la escuela*. Dirección de Proyectos y Políticas Educativas. Programa Convivencia Escolar. Recuperado el 1 Octubre 2020, de:

<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/documentos/CONVIVENCIA%20Aportes%20a%20considerar.pdf>.

Ianni, Norberto (2003) *La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja*

Oei.es. Recuperado el 5 de octubre de 2020, de

<https://www.oei.es/historico/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.htm>.

Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas N° 26.892. (2013)

Maryland.edu.ar (2020) Online. Recuperado de: <http://www.maryland.edu.ar>

Mena, Isabel (2015) Acuerdos de Convivencia Escolar para que todos aprendan y se sientan bien tratados. Recuperado: <http://valoras.uc.cl/images/centro-recursos/equipo/FormacionDeComunidad/Fichas/Acuerdos-de-convivencia-escolar-para-que-todos-aprendan-bien-y-se-sientan-bien-tratados-2018.pdf>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2011) Los acuerdos escolares de convivencia. Secretaría de Educación Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. Recuperado de: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>

ONU (1948). Asamblea General, Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado el 27 septiembre de 2020, de <https://www.refworld.org/es/docid/47a080e32.html>.

Portal de la Convivencia escolar y prevención de la violencia. Propuestas de actividades para trabajar la convivencia. Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid) Recuperado de: <http://sauce.pntic.mec.es/lged0003/curso%2002%2003/pripagina/convivir/convivirindex.htm>

Resolución 149/10. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba (2010).

Resolución 558/15. Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba (2015).

Sepiyce Córdoba. Acuerdos Escolares de Convivencia (2016). Recuperado de: <https://youtu.be/uua78SGKDuk>

Sul, O., 2020. *Marco Teórico conceptual 3.1.- Planeamiento Educativo Docente.*

Recuperado

de:

https://www.academia.edu/11294832/MARCO_TEORICO_CONCEPTUAL_3_1_PLANEAMIENTO_EDUCATIVO_DOCENTE

UES21 (2019) S.F. Módulo 0. Plan de Intervención Maryland, Unidad Educativa

Maryland. Lección 6, 10, 13 y 15. Recuperado de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org3>

UNESCO (2008) Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. Red Regional de Innovaciones Educativas para América Latina y el Caribe.

UNESCO (2019) Instituto Nacional de Planeamiento de la Educación. *¿Qué es el planeamiento de la educación?* [Video]. Recuperado el 27 septiembre de 2020, de

<https://www.youtube.com/watch?v=0yzxmnNkkGg>.

VALORAS UC (2020) Online. Recuperado el 25 de septiembre de 2020 de

<http://valoras.uc.cl/>